

Aplic., exp., pago	Beneficiario	Importe — Pesetas	Objeto
12.103.496.00; 1123; pagado 6/11/1998.	Embajada de la República Popular China en Madrid.	13.000.000	Subvención para el programa de proyectos culturales y científicos.
12.103.796.00; 249; pagado 11/11/1998.	Ministerio de Hidráulica de Senegal.	45.000.000	Subvención para la desalinización de agua en Senegal.
12.103.496.00; 889; pagado 11/11/1998.	Oficina Alto Representante en Bosnia-Herzegovina.	50.000.000	Subvención a la Oficina del Alto Representante en Bosnia-Herzegovina para financiar el funcionamiento de diversos medios de comunicación.
12.103.496.00; 1143; pagado 11/11/1998.	United Nations Development Fund (PNUD), en Filipinas.	90.000.000	Subvención para la continuación en la ejecución del programa de desarrollo de las necesidades básicas.
12.103.486.00; 866; pagado 12/11/1998.	Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura (Madrid).	70.000.000	Subvención para el Programa de Alfabetización en Honduras.
12.103.492; 309; pagado 13/11/1998.	Sociedad Cultural Brasil-España (Brasil).	40.000.000	Tercer pago subvención para gastos de funcionamiento y actividades culturales.
12.103.796.03; 868; pagado 16/11/1998.	Gobierno de Honduras.	50.000.000	Subvención para dotar al fondo de ayuda al equipamiento España-Honduras.
12.103.796.03; 870; pagado 16/11/1998.	Gobierno de Nicaragua.	125.000.000	Subvención para dotar al fondo de ayuda el equipamiento España-Nicaragua.
12.103.796.02; 1105; pagado 17/11/1998.	Alcaldía Municipal de La Antigua (Guatemala).	10.000.000	Subvención para las obras de restauración y valorización del Complejo de la Compañía de Jesús en La Antigua (Guatemala).
12.103.496.02; 1460; pagado 17/11/1998.	Cruz Roja Española.	8.000.000	Transporte, distribución y entrega de ayuda humanitaria de emergencia en Haití.
12.103.496.03; 1302; pagado 20/11/1998.	Alcaldía Municipal de Masaya (Nicaragua).	16.000.000	Financiación actividades escuela-taller de Masaya.
12.103.796.00; 1230; pagado 23/11/1998.	Beijing New World Ceac Consulting Company Limited (China).	15.982.414	Subvención para el proyecto «Erradicación del bocio endémico».
12.103.496.00; 1161; pagado 25/11/1998.	ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) (Suiza).	50.000.000	Subvención para atender a la situación de los refugiados de Tanzania limítrofes con Burundi.
12.103.496.00; 1350; pagado 25/11/1998.	Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (Venezuela).	300.000.000	Subvención para la puesta en marcha del programa Ibermedia.
12.103.796.00; 291; pagado 30/11/1998.	Ministerio de Sanidad Marroquí (Marruecos).	16.000.000	Subvención de Estado para proyecto de apoyo al hospital «Hassani Nador».
12.103.442; 1135; pagado 15/12/1998.	Ente Público Radiotelevisión Española (Madrid).	250.000.000	Subvención a Radiotelevisión Española para proyecto «Televisión en Español Vía Satélite».
12.103.496.00; 284; pagado 16/12/1998.	Agencia para Promoción y Desarrollo Económico y Social de Prefecturas y Provincias del N. Marruecos.	24.000.000	Subvención de Estado para saneamiento de los residuos urbanos en Tetuán (Marruecos); asistencia técnica.
12.103.796.00; 286; pagado 16/12/1998.	Agencia para Promoción y Desarrollo Económico y Social de Prefecturas y Provincias del N. Marruecos.	88.000.000	Subvención de Estado para saneamiento de los residuos urbanos, obras y maquinaria en Tetuán.
12.103.796.00; 1109; pagado 16/12/1998.	PNUD/PAAP.	75.000.000	Subvención de Estado al PNUD/PAAP para la ejecución de un proyecto de ayuda a las autoridades locales palestinas. Financiación de un programa de desarrollo local zonas rurales de Cisjordania.
12.103.496.00; 1181; pagado 16/12/1998.	Universidad Autónoma de Baja California (México).	6.500.000	Subvención a la Universidad Autónoma de Baja California (México) para el proyecto IV Curso de Vinculación Universidad Empresa.
12.103.Anexo; 1186; pagado 16/12/1998.	Embajada de Mauritania en Madrid.	95.901.000	Subvención de Estado para el Proyecto Rehabilitación Socio-Económica y Cultural de Walata, segunda fase (Mauritania).
12.103.Anexo; 1352; pagado 16/12/1998.	Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.	193.520.000	Subvención para la continuidad de proyectos en ejecución.
12.103.796.00; 247; pagado 22/12/1998.	Ministerio de Cultura de Cabo Verde.	29.500.000	Subvención rehabilitación Fortaleza de San Felipe en Cidade Velha.
12.103.496.00; 671; pagado 22/12/1998.	Corte Suprema de Justicia de El Salvador.	50.000.000	Subvención a la Corte Suprema de El Salvador para el proyecto «Asistencia a los Juzgados de Paz».
12.103.796.00; 1372; pagado 22/12/1998.	Ministerio Jordano de Justicia.	7.500.000	Subvención de Estado a favor del Ministerio Jordano de Justicia para su informatización.
12.103.496.00; 939; pagado 28/12/1998.	UNRWA.	100.000.000	Contribución extraordinaria al presupuesto de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos.

**2288**

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno suizo para las becas de estudio o investigación y becas de estudios artísticos de Suiza, durante el curso académico 1999-2000.*

Con referencia a la Resolución de 19 de mayo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio, se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno suizo para las becas de estudio o investigación y becas de estudios artísticos de Suiza, durante el curso académico 1999-2000. Dichos candidatos son los siguientes:

Becas de estudios o investigación:

Principales:

Borja Pardo, Silvia.  
García de Lucio, Carmen.  
Varga Fito, Ana de la.

Suplentes:

1.º Fernández Pardavila, Isabel.  
2.º González Cuervo, Laura.  
3.º García Crespo, Daniel.

Estudios artísticos:

Burguillo Burgos, Clara.  
Fernández Anta, María Jesús.  
Fontalba Jimeno, María del Pilar.  
Grasa Allue, Silvia.  
Rodríguez Tascón, Isidro.

La decisión final corresponde al Gobierno suizo. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez y García Saucó.

**2289** *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado, para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno italiano para seguir cursos durante el verano de 1999.*

Con referencia a la Resolución de 19 de mayo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio, se hace pública la lista de candidatos españoles propuestos al Gobierno italiano para seguir cursos durante el verano de 1999. Dichos candidatos son los siguientes:

	Mensualidades
<b>Principales:</b>	
Aparicio Mourelo, Alberto .....	2
González Mediano, David .....	2
Macías Campos, María de los Ángeles .....	2
Méndez Sola, Beatriz .....	2
Mora Manzano, María Aránzazu .....	2
Moya Rodríguez, Carlos Alfonso .....	2
Olmedo Gaya, María Isabel .....	2
Pérez Bello, Gloria .....	2
Pérez Cañizares, Pilar .....	2
Prieto Castro, Elisa .....	2
<b>Suplentes:</b>	
1.º Hernández Giménez, Rubén.	
2.º Llanos López, Rosa Ana.	
3.º Sánchez Águila, Elena.	
4.º Díaz Rodríguez, Paloma.	
5.º Martín Martín, María Pilar.	

La decisión final corresponde al Gobierno italiano. El resultado será comunicado directamente a los interesados.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez y García Saucó.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2290** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se hace público el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se declaran caducados cuatro expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.*

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 22 de octubre de 1998, adoptó un acuerdo, por el que

se declaran caducados cuatro expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando la naturaleza y características de dicho acuerdo, Esta Secretaría de Estado, por la presente Resolución, tiene a bien disponer:

Primero.—Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 22 de octubre de 1998, por el que se declaran caducados cuatro expedientes de beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial citadas, concedidos a determinadas empresas. Dicho texto, con relación nominal de las empresas afectadas, se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.—En virtud de lo establecido en el apartado 6 de la base quinta del Real Decreto 3361/1983, y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de julio de 1996, se dará traslado del acuerdo antes citado a los interesados y se comunicará, en su caso, a las correspondientes Delegaciones Provinciales del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a efectos de reintegro de las cantidades que procedan.

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Secretario de Estado, José Folgado Blanco.

### ANEXO

#### Texto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

El Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, que amplía la delimitación de la Gran Área de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, convoca concurso para beneficios en la misma y modifica las bases de convocatorias en Grandes Áreas de Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla La Vieja y León, y de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 2, base quinta.6, para los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial, eleva a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la siguiente propuesta de

### ACUERDO

Examinados los expedientes de concesión de los beneficios de las Grandes Áreas de Expansión Industrial de Andalucía, Galicia y Castilla-La Mancha, a las empresas que se relacionan en el anexo de este acuerdo, a los efectos de verificar si han cumplido las condiciones establecidas para el disfrute de dichos beneficios;

Resultando que los beneficios fueron otorgados por diversos Acuerdos de Consejo de Ministros y notificados a las empresas por medio de resoluciones individuales, que establecen las condiciones específicas y plazos para su cumplimiento, vinculantes para el disfrute de los expresados beneficios, y que estas resoluciones individuales fueron aceptadas por las respectivas empresas;

Resultando que las empresas relacionadas en el anexo de este acuerdo no acreditaron en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas y aceptadas, y por ello se instruyeron los oportunos expedientes de caducidad de los beneficios, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, antes citado;

Resultando que constan en los expedientes respectivos los pagos de las cantidades señaladas como subvención percibida por cada una de las empresas;

Resultando, que en reunión del Consejo de Ministros del día 20 de junio de 1997 se acordó delegar la competencia para la resolución de los expedientes de incumplimiento de las Grandes Áreas de Expansión Industrial y de los Polos de Desarrollo Industrial en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Esta Delegación ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1997, mediante Resolución de 11 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos;

Vistos el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre; el Real Decreto 847/1986, de 11 de abril, que asigna al Ministerio de Economía y Hacienda determinadas funciones de desarrollo regional; el Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, de estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda; el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria; la disposición transitoria segunda de la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-